

ANT.: Oficio Ord. N°1017 de fecha 20 octubre 2023 de la Municipalidad de Navidad, que remite Decreto Alcaldicio N°1825 de fecha 16 octubre 2023, que da Inicio al Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica de la Reformulación del Plan Regulador Comunal de Navidad.
Oficio Ord N°328 de fecha 06 de noviembre de 2023, de Seremi de Medio Ambiente Región de O'Higgins que da respuesta al Inicio.

MAT.: Ingresa Informe Ambiental del estudio Reformulación Plan Regulador Comunal de Navidad.

**DE : YANKO BLUMEN ANTIVILO
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD**

**A : SR. JOSÉ PABLO LAGOS LARENAS
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

Junto con saludar cordialmente, la Ilustre Municipalidad de Navidad, en cumplimiento a la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, que regula en su artículo 7 bis el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), al que deben someterse los Instrumentos de Planificación Territorial y conforme al Reglamento D.S. N°32/2015 del Ministerio del Medio Ambiente, adjunta y remite a Ud. el Informe Ambiental de la Reformulación del Plan Regulador Comunal de Navidad y su Anteproyecto, para su revisión.

Con la finalidad de atender dudas o consultas derivadas de la revisión de la documentación adjunta, agradeceré comunicarse con Daniela Bunker al correo electrónico prc@muninavidad.cl o al teléfono +56966574943.
Sin otro particular, se solicita remitir respuesta a los siguientes casillas electrónicas: secplac@muninavidad.cl, prc@muninavidad.cl.

Atentamente,

YBA/JAF/CMF/DMF/GGC/amm
Distribución:
✓ Destinatario
✓ Archivo

JAF
CMF
DMF
GGC

